

CONSTANCIA SECRETARIAL

Le informo a la señora Juez que revisado el portal web transaccional del banco Agrario no existen depósitos judiciales para este asunto

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
Secretaria

INTERL 2642

RADIC 2014-00033



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia que antecede, se dispone en primer lugar aclarar al peticionario que ante la inexistencia de depósitos judiciales no es posible la autorización de pago. De otro lado requerir al Cremil para efectos de que dé cumplimiento a la orden judicial que le fuera comunicada mediante oficio 814 del 20 de octubre pasado.

Por el centro de servicios remítanse las comunicaciones respectivas

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbd6dc79df4d041728265229ce6623224d75c178630d002fbfbaab5ea2f382f

Documento generado en 29/11/2021 09:52:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**